RESOLUCIÓN DECANAL Nº 339 -2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de agosto de 2025

Visto, las Solicitudes con registro Nº 001702 Y 001706 de fecha 18 de agosto de 2025 presentado por las Bachilleres **DANIELA LIZETH LOPE ESPINOZA y KATHERIN PAOLA SULCA VARGAS**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes adjunta a sus expedientes los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 209-2025-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a las recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **El IGV Justo y formalización de las MYPE comerciales del distrito de Jesús Nazareno, 2022 - 2023,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Richard Sulca Guillen, CPC Toño Fredy Rojas Palpan, CPC Cesar Romero Rodas y CPC Sixto Susano Pretel Eslava;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 280, del día 26 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de las Bachilleres **DANELA LIZETH LOPE ESPINOZA y KATHERIN PAOLA SULCA VARGAS**, resultando aprobadas por unanimidad con el calificativo promedio de TRECE (13);

Que, mediante Dictámenes Nº 089 y 090-2025- FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 21 de agosto de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres **DANIELA LIZETH LOPE ESPINOZA y KATHERIN PAOLA SULCA VARGAS**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 270 Y 271 - 2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 25 y 26 de agosto de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres:
DANIELA LIZETH LOPE ESPINOZA
KATHERIN PAOLA SULCA VARGAS

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por las solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría
Interesadas
Archivo

PHV/jhp